y. decano ari pasar que pueda pedir dho
Ayuntam.to y los demas, que se celebren
concernientes a este asumpto, como p.a qualq.
otro incidente dicl, y lo firmo de que doy con dho
g.r Juan Jose de que doy fee = test.do = pueda.n no
Fran.co Gerrano
D.n Juan Jose
Gerrano
Antemi
Ig.o Manl. Lizaso
N. Cabezola Dio sig.ta ex.to notifiquese el auto
anterior por lo que hace a la a Luis Ha-
mon ministro. pasado doi fee
Lizaso

Ayuntam.to En la Villa de Tolosa a dos dias del mes de J
Turno mil ochocientos y diez: Junto en las Sala
Capitular y lo S.r Corregidor Vizcaya y Diputados
de el Corto y Diputado y Sindico Personero
del Comun, que avajo se firman: se leio pr
Sumo el anterior auto del S.r Alc.de Mayor
el oficio del S.r Comisionado D.n Fran.co Ferm
Trujillo que lo ha remitido con fha de ay
dia, y enterados el Ayuntam.to del expresado
de uno y otro, teniendo en consideracion las dil
que ofrecen en orden a la experiencia de